



lista, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A: BALONCESTO A JORNADA PARCIAL - CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

ADMITIDOS/AS:

N ^o	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Provisional Baremo		
			Méritos Profesionales	Otros Méritos	Puntuación Total
1.	CONTRERAS JIMÉNEZ, DANIEL	...435 ...	60	30	90

EXCLUIDOS/AS:

N ^o	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO	Puntuación Provisional Baremo		
				Méritos Profesionales	Otros Méritos	Puntuación Total
1	SALINAS MONTORO, JUAN FRANCISCO	...765 ...	A	0	0	0

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar justificante del pago de la tasa abonado en el plazo de presentación de solicitudes, este es incorrecto o la documentación aportada para justificarlos no es correcta.
- B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.
- C) Falta presentar DNI o documento acreditativo de la nacionalidad, presentación incompleta o documento caducado.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. en funciones acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

DECRETO
Número: 2023-1296 Fecha: 01/06/2023

Gov. Validación: 585JKPEIDSN7AT7SCHDNDHHD
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO EN FUNCIONES

Fdo. Dº. Marcelino Hidalgo Medina

En calidad de SECRETARIA/O, tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-1296 Fecha: 01/06/2023

Cód. Validación: 9SSJKPE6DSNTA7SCKDN6MD4HO
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

